11-12

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

DERECHO DEL TRABAJO

CÓDIGO 01613063

UNED

11-12

DERECHO DEL TRABAJO

CÓDIGO 01613063

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

Con la asignatura de Derecho del Trabajo se pretende que el alumno de la Diplomatura conozca y estudie el conjunto de las instituciones básicas de nuestro ordenamiento jurídico que regulan la prestación de trabajo por cuenta ajena y nuestro Sistema de Seguridad Social.
La proximidad de buena parte de los conceptos de nuestra asignatura (ordenación del tiempo de trabajo, despidos, sindicatos, convenios colectivos, comités de empresa, prestaciones de la Seguridad Social...), en especial en una Universidad como la UNED, en la que muchos de sus estudiantes son sujetos del contrato de trabajo, produce un doble efecto: de una parte, se posee un conocimiento práctico que, sin duda, puede completar y contrastar la visión teórica del Derecho Laboral; pero, de otra parte, presenta el riesgo de pensar que aquello que se entiende "porque se vive cada día", se puede conocer sin necesidad de esfuerzo de profundización doctrinal, de sistematización, a veces de retención. Por ello es preciso recordar cómo la vivencia real del Derecho, por importante que sea, no sirve como alternativa al estudio doctrinal, a una comprensión y memorización sistemática y completa de la asignatura.

CONTENIDOS

- La prestación de trabajo a través de la Historia.
- La Revolución Industrial
- Las Fuentes del Derecho del Trabajo (I, II y III)
- La jerarquía y aplicación de las normas
- El contrato de trabajo
- El contenido del contrato de trabajo (I y II)
- La suspensión y extinción del contrato de trabajo
- El Derecho colectivo del trabajo (I y II)
- Las normas generales y los antecedentes de la Seguridad Social
- La acción protectora en el Régimen General de la Seguridad Social
- La protección por desempleo
- La protección a la vejez y a la familia
- La incapacidad temporal y la asistencia sanitaria

Los alumnos pueden consultar y descargar gratuitamente el Programa de la asignatura en Internet, desde la página web de la asignatura: www.uned.es/014183.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	IGNACIO GARCIA-PERROTE ESCARTIN
Correo Electrónico	igperrote@der.uned.es
Teléfono	91398-7909
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos	ELENA DESDENTADO DAROCA
Correo Electrónico	edesdentado@der.uned.es
Teléfono	91398-7909
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):
Título:DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (5ª)
Autor/es:
Editorial:U N E D

FERNÁNDEZ MARCOS, Leodegario: *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.* UNED. Última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788430946037
Título:DERECHO DEL TRABAJO (2ª)
Autor/es:
Editorial:EDITORIAL TECNOS

ISBN(13):9788430949595
Título:INTRODUCCIÓN AL DERECHO DEL TRABAJO (18ª)
Autor/es:
Editorial:EDITORIAL TECNOS

ISBN(13):9788447025145
Título:DERECHO DEL TRABAJO (1ª)
Autor/es:
Editorial:CIVITAS EDICIONES,S.L.

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M. E.: *Derecho del Trabajo,* Cívitas, Madrid.
BORRAJO DACRUZ, E.: *Introducción al Derecho del Trabajo,* Tecnos, Madrid.
MONTOYA MELGAR, A.: *Derecho del Trabajo,* Tecnos, Madrid.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de la signatura de Derecho del Trabajo se realizará a través de una Prueba Presencial que consistirá en un examen, con una duración de 1 hora y media, en el que el alumno deberá responder a tres preguntas a su elección, de las cuatro que le serán formuladas. Las preguntas serán de carácter teórico (no se formularán casos prácticos ni preguntas tipo test) perfectamente identificables y se corresponderán con contenidos del Programa.

En los exámenes no se permitirá la utilización del Programa de la asignatura.
En la valoración de las respuestas se concederá especial importancia a la claridad de ideas, a la capacidad de exposición concisa, al lenguaje jurídico empleado y, sobre todo, a que se desarrollen los puntos conceptuales o normativos básicos de las cuestiones planteadas. La respuesta imprecisa, fuera del tema planteado y, sobre todo, el error de cierta entidad en las respuestas tienen una influencia muy negativa en la valoración; desde luego, mayor que el silencio.
Las reclamaciones y solicitudes de información, aclaración o revisión de exámenes habrán de realizarse necesariamente por escrito, dirigido al Area de Derecho del Trabajo del Departamento de Derecho de la Empresa de la Facultad de Derecho de la UNED, c/ Obispo Trejo, s/n. 28040 Madrid. Habrá de indicarse con claridad: nombre y dos apellidos, DNI, dirección completa, Centro Asociado al que pertenece, Centro Asociado donde realiza el examen si es distinto del anterior y semana en que se ha examinado.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El horario de consultas telefónicas o personales será: lunes y miércoles de 10 a 13. Tno. 91 398 6145. Fax: 91 398 65 68.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.